

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de Setiembre 1944

En la villa de Campo del Río a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, unido la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Ruano Searin, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal las Sres. que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar su sesión ordinaria y pública, y abierta por el Sr. Presidente, se dio principio a ella por lectura de lo posterior que fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia ordinaria habida desde la última sesión y disposiciones emanadas del M. O. de la provincia, acordando se de el mas pronto cumplimiento.

Se da cuenta de la comunicación n.º 278 de 18 del actual, procedente de la Sección Agronómica de esta provincia, en la que interesa los datos estadísticos de la producción probable de aceituna, aceite y uva en la presente cosecha 1943-1944, estudiada detenidamente se acuerda.

1.º Fijar que el número de hectáreas plantadas de olivar en este término según censos asciende a una 168 Hectáreas.

2.º Que la producción media de aceituna por hectárea en la presente cosecha, debido a ser muy deficiente se calcula en 100 Kilos por hectárea.

3.º Que la aceituna destinada al consumo destinada al consumo en verde se calcula en unos 800. Kilos, y que la producción total de aceite en Kilos, según los cálculos anteriores puede ascender a unos 3.200.

4.º Que la uva no se cultiva en este término municipal. Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, la que firmaron todos los señores

Abarece este  
distrito de acei-  
tuna, aceite  
y uva

